

<u>uedo reconocer mi experiencia laboral por la asignatura de Prácticas Académicas Extern</u>as de ulación?

, siempre y cuando cumplas los siguientes requisitos:

Experiencia laboral relacionada con las competencias inherentes a tu titulación.

creditar el doble de horas en la entad de las que requiere la asignatura para su superación. En total serían:

Grado en Comunicación y Periodismo: 660 horas **Resto de titulaciones**: 240 horas

ıra más información podéis consultar la:

prmativa para el reconocimiento de las Prácticas Académicas Externas de la Facultad de Letras (port/sites/FII/ca/.galleries/Documents/Normativa-reconeixement-de-credits-practiques-FLL-aprovada-29052020.g

¿uando lo puedo solicitar?

Plazo

20 Plazo

el 3 al 16 de septiembre de 2024

Del 11 al 17 de abril de 2025

la solicitud de reconocimiento se realiza duante el 20 Placo y ya se ha abonado el importe de la matrícu la asignatura no se realizará ninguna devolución del importe de la misma, a no ser que sea para finaliz s estudios. Si no es así la asignatura no se reconocerá hasta el curso siguiente:

Jué documentación he de presentar?

- Sol·licitud per a altres temes LLETRES [https://seuelectronica.udl.cat/pdf/ModelSolAdmin_cBHLF.pdf dirigida a la decana o decano del centro . En la solicitud, en la tercera página donde indica "Adjuntar 8 mł debéis adjuntar:
 - Informe de la vida laboral expedido per la Tesorería de la Seguridad Social o cualquier otro órga competente.
 - Certificado acreditativo de la entidad donde se ha ocupado el lugar de trabajo y donde se indique el to de horas y tareas realizadas. Ha de estar firmado electrónicamente por la persona responsable.
 - En caso de Trabajadores autónomos, fotocopia del impueso o licencia fuscal en lugar de la certificacide empresa.
 - Cualquier otra documentacióna dicional que establezca la Comisión de Estudios y que crea necesa para evaluar la solicitud de reconocimiento.

)ónde se de presentar?

I la Sede Electrónica de la UdL. [https://seuelectronica.udl.cat/AvisEntradaeSEU.php?t=/index.php]

le de realizar algún pago?



³or solicitar rel reconocimiento debéis abonar la **tasa de reconocimiento** establecida cada curso en el Decreto ecios de la Generalitat. El pago debe realizarse como máximo dentro de los 5 días siguientes a la realización de licitud.

Jna vez resuelto el reconocimiento, el estudiante abonará un 20% del precio del crédito.

STRUCCIONES PARA RELLENAR LOS MODELOS DE SOLICITUD

Descargad en vuestro ordenador el modelo correspondiente ¡No lo rellenéis nunca online! ¡Siempre en scritorio de vuestro ordenador!

El documento debéis rellenarlo con el programa **Adobe Reader**. Si no disponéis del programa os lo podé lescargar **AQUÍ** [http://get.adobe.com/es/reader/]. Si durante la instalación del mismo tenéis alguproblema podéis contactar con <u>suport_alumnes@asic.udl.cat</u>

Rellenad la solicitud. No modifiquéis el formato de los campos del formulario.

En caso de que tengáis que adjuntar algún documento. En la tercera página de la solicitud, donde di *Adjuntar 8mb*["], clicáis y os dará la opción de adjuntar documentos en pdf. No se acaptará otro formato. vord, ni jpg ni ningún tipo de fotografía.

'STRUCCIONES PARA ENVIAR LA SOLICITUD MEDIANTE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ahora que ya tenéis la solicitud rellenada la tenéis que **depositar en la Sede Electrónica** https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php#MesInfo10] **de la UdL.**

Jna vez en la sede, seguid esta ruta: Estudiantado - estudiantes UdL: grado, máster y doctorado (es u cono de color violeta)

Al clicar os pedirá vuestro **usuario y contraseña UdL**, es el mismo que el del Campus Virtual. Y despuos pedirá que entréis un código.

Se cargará una pantalla con todos vuestros datos. **Debéis adjuntar la solicitud clicando sobre la ico jue indica** "*Adjunta 1 PDF*". No adjuntéis nada más, <u>la web ÚNICAMENTE acepta los modelos oficial</u> <u>le solicitud</u> que hay en la web de secretaría.

Rellenad el apartado "Resuma brevemente el asunto".

Para hacer el envío debéis clicar sobre "Registra y firma ONLINE".

Jna vez enviada la instancia <u>recibiréis un correo de confirmación</u> a la dirección de correo electrónico quabéis indicado en la instancia.

Ante cualquier duda o consulta podéis llamar al 973 70 21 08 / 973 70 20 64

o bien revisar el MANUAL DE AYUDA [

f/Manuals/MANUAL_com_presentar_una_instancia_generica_model_M2_amb_usu

